

Por Valeria Guerrero del Pozo

La sintaxis estudia cómo se combinan las palabras para producir frases y oraciones.<sup>i</sup> Las y los expertas/os están de acuerdo en que, para saber puntuar, necesitamos saber sintaxis; sin embargo, los manuales de puntuación no suelen explicar estos temas, porque asumen que las/los lectores ya las manejan. En este contexto, este documento pretende ser una guía corta, clara y precisa que explique cuáles son los principales elementos de la oración, para quienes no recuerdan haber recibido esas clases de primaria sobre gramática.

Ahora bien, mientras lees el recurso, toma en cuenta, querido/a lector/a que **no buscamos que te conviertas en gramático/a**. Esta no es lo más importante al escribir, pero sí es clave que tengas una idea de cuál es el periodo gramatical y cuáles son las partes de la oración que no se pueden separar.

El recurso está dividido en dos secciones principales: en una primera parte, hablaré sobre los elementos de la oración simple, acompañados de ejemplos y técnicas sencillas para poder reconocerlos en la oración. Además de las definiciones tradicionales, que suelen ser semánticas, he incluido las definiciones sintácticas. Luego, en la segunda parte, explicaré los tipos de oraciones compuestas.<sup>1</sup>

## 1. La oración y sus partes

La **oración** es aquella generalmente **formada por sujeto y predicado**.

Por una parte, el sujeto se lo ha definido tradicionalmente como “la persona, animal o cosa de los que se dice algo en la oración, o que desencadenan la acción representada en ella”.<sup>ii</sup> Desde una perspectiva sintáctica, el **sujeto** es aquello que concuerda con el **verbo conjugado** (es decir, coincide en número y persona). Veamos aquí unos ejemplos:

- (1) “**El tema de la periodización** [sujeto] *ocupó* incontables horas y días a los autores de la *Nueva historia* [predicado]”.<sup>iii</sup>
- (2) “**Muchas construcciones teóricas** [sujeto] *proceden* de exámenes detallados y profundos de casos [predicado]”.<sup>iv</sup>

---

<sup>1</sup> Estos son los códigos usados en los ejemplos:

- Ejemplos normativamente incorrectos: anteceditos por un asterisco (\*asi).
- **Negrita** los conceptos clave y los elementos en la oración que cumplen esa función.
- **Naranja**: información importante, como definiciones.
- Verbos: *cursiva*.
- Con comillas aquellos que son citas textuales; los que no están entrecomillados son construcciones originales mías.

¿Cómo identificamos el sujeto? Podemos alterar el número del sustantivo o pronombre —es decir, si está en singular lo pasamos a plural y viceversa—; si también cambia el verbo, ese es el sujeto.<sup>v</sup> Al aplicar este “truco” en los ejemplos anteriores, tenemos los ejemplos (1a) y (2b):

(1a) **Los temas de la periodización** ocuparon incontables horas y días a los autores de la *Nueva historia*.

(2b) **La construcción teórica** procede de exámenes detallados y profundos de casos.

Como al cambiar el número de los sustantivos también el verbo se ha modificado, comprobamos que “**El tema de la periodización**” y “**Muchas construcciones teóricas**” cumplen la función del sujeto de (1) y (2), respectivamente.

Cabe mencionar que el sujeto no siempre está al inicio, como en el ejemplo (3):

(3) “En su interior, aletea **el rastro de muerte**”.<sup>vi</sup>

Por otra parte, el **predicado** es lo que se dice del sujeto; desde una perspectiva sintáctica, también se lo define como **aqueil constituido por al menos un verbo conjugado**.

#### Nota

Es importante aclarar que los **gerundios** suelen confundirse con verbos conjugados, pero realmente son *verboides*, pues no varían en persona, número y modo. Por este motivo, el ejemplo (4a) estaría incorrecto, mientras que el (4b) sí constituye una oración:

(4a) \***Comenzando** por agradecer a las autoridades por permitirme hablar en esta reunión.

(4b) **Comienzo** por agradecer a las autoridades por permitirme hablar en esta reunión.

También existen las oraciones **impersonales**, que no tienen sujeto (ni siquiera implícito). De estas, son muy comunes las que se forman con *se*:

(4) Durante los gobiernos militares se buscó modernizar el Estado ecuatoriano [predicado].

#### Complementos

De acuerdo con Figueras, siguiendo a Solà y Pujol, los complementos se dividen en dos grandes grupos: los fueres y los circunstanciales.<sup>vii</sup>

### a) Complementos fuertes o nucleares

Los complementos fuertes son aquellos que “son exigidos por el verbo y resultan necesarios para construir una secuencia gramatical”.<sup>viii</sup> Por tanto, como el verbo los demanda, son indispensables para producir oraciones completas. Abarcan el complemento directo, el indirecto, el de régimen y el atributo.

#### COMPLEMENTO DIRECTO

Tradicionalmente, se ha definido al **complemento u objeto directo (CD)** como aquel que recibe de forma directa la acción del verbo. En la actualidad, se considera más preciso definirlo como aquel que **restringe o complementa el significado del verbo**.<sup>ix</sup> Si regresamos al ejemplo (1),

- (1) “El tema de la periodización ocupó **incontables horas y días** [CD] a los autores de la *Nueva historia*”.

vemos que “incontables horas y días” especifica el rango de acción del verbo “ocupó”. En la oración (5), en cambio, el CD es “a su hermana y a su dentista”.

- (5) El artista Grant Wood retrató **a su hermana y a su dentista** [CD] en la icónica pintura *American Gothic*.

**¿Cómo podemos reconocerlo?** Una manera es transformando la oración en **voz pasiva**:

- (1a) **Incontables horas y días** [CD] fueron ocupados por el tema de la periodización a los autores de la *Nueva historia*.
- (5a) **Su hermana y su dentista** [CD] fueron retratados por Grant Wood en la icónica pintura *American Gothic*.

El objeto directo es el que pasa a ser el sujeto de la oración en voz pasiva, que en estas oraciones son “incontables horas y días” y “a su hermana y a su dentista”.

Sin embargo, no siempre funciona transformar la oración en voz pasiva, como sucede con el ejemplo (6):

- (6) “¿Hay **espacio para el desarrollo local** [CD] en la **globalización**?”.<sup>x</sup> /  
\*¿El espacio es habido para el desarrollo local en la globalización?

En estos casos, otra opción es intentar reemplazar el presumido objeto directo por *lo(s)*, *la(s)*, como lo hemos hecho para la oración (5) en el ejemplo (5a):

(6a) **¿Lo** hay en la globalización?

Sabemos, pues, que “**espacio para el desarrollo local**” es el CD.

Por último, como muestra el ejemplo (5), este complemento también puede ir con la preposición “a”, cuando personas cumplen esta función.

#### COMPLEMENTO INDIRECTO

Desde una perspectiva semántica, el **complemento indirecto (CI)** se define como el elemento de la oración que recibe la acción del verbo una vez que esta ha pasado por el CD. Desde una perspectiva sintáctica, podemos distinguirlo porque siempre **inicia con la preposición a y puede reemplazarse por “le(s)”**. En el ejemplo (1) también hay un CI:

(1) “El tema de la periodización ocupó incontables horas y días **a los autores de la Nueva historia** [CI]”.

Si reemplazamos por “le”, quedaría así:

(1a) El tema de la periodización **les** ocupó incontables horas y días.

Aquí presentamos otros ejemplos que incluyen CI:

(7) La abogada exigió **a los demandantes** [CI] la demostración de los hechos.

(8) Van Gogh escribió cientos de cartas **a su hermano Theo** [CI], quien fue además su más íntimo amigo y fiel corresponsal.

**¿Cómo identificarlo?** Cuando pasamos la oración a voz pasiva, el CI se mantiene intacto, como vimos en el ejemplo (1a):

(1a) Incontables horas y días fueron ocupados por el tema de la periodización **a los autores de la Nueva historia** [CI].

(7a) La demostración de los hechos fue exigida por la abogada **a los demandantes** [CI].

(8a) Cientos de cartas fueron escritas por Van Gogh **a su hermano Theo** [CI], quien fue además su más íntimo amigo.

#### COMPLEMENTO DE RÉGIMEN

Todos los complementos de régimen (CR) **inician con una preposición y responden a la pregunta ¿qué? antecedida por la preposición**. Veamos estos ejemplos:

- (9) “El presente trabajo *versa sobre la inmutabilidad de las sentencias del Tribunal Constitucional*”.<sup>xi</sup>
- (10) “La suplementación materna con ácido docosahexaenoico (DHA) *carece de beneficio clínicamente significativo*”.<sup>xii</sup>

**¿Cómo reconocerlo?** Si nos preguntamos “¿sobre qué versa?”, obtenemos como respuesta “**sobre la inmutabilidad de las sentencias del Tribunal Constitucional**”. De la misma manera, al preguntarnos “¿de qué carece?”, la contestación es “**de beneficio clínicamente significativo**”.

| Las preposiciones son |          |       |
|-----------------------|----------|-------|
| a                     | durante  | para  |
| ante                  | en       | por   |
| bajo                  | entre    | según |
| con                   | hacia    | sin   |
| contra                | hasta    | sobre |
| de                    | mediante | tras  |
| desde                 |          |       |

#### ATRIBUTO

Aparece **con verbos como ser, estar y parecer, que son “vacíos” de significado**: necesitan del atributo para llenarlo.

- (11) “La única condición para sentir placer sexual *es tener un cuerpo*”.<sup>xiii</sup>
- (12) “**Hermosas están** tus mejillas como entre hileras de perlas, tu cuello con preciosos collares”.<sup>xiv</sup>

**¿Cómo reconocerlo?** Lo podemos identificar porque, si transformamos estas oraciones en preguntas (“¿La única condición para sentir placer sexual es tener un cuerpo?”, “¿Hermosas están tus mejillas?”), la respuesta sería “Lo es” y “Lo están”, respectivamente.

#### Nota

Si bien es útil saber identificar al CD, CI, CR y al atributo, lo más importante es darnos cuenta de que estos **complementos están estrechamente unidos al verbo**. Es más: si quitamos varios de ellos, la oración pierde sentido. Al ser indispensables, **no podemos poner coma, dos puntos, punto y coma ni otro signo de puntuación entre el verbo y estos complementos**.

## b) Complementos circunstanciales

Figueras, también siguiendo a Solà y Pujol, utiliza de forma amplia la categoría de *complementos circunstanciales* para referirse a “elementos periféricos o adjuntos, de los que puede prescindirse porque no están exigidos por el predicado”. Por tanto, en esta categoría, además de los complementos de tiempo, lugar, modo, etc., se incluyen también los incisos.<sup>xv</sup>

### COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES (LOS TRADICIONALES)

En palabras del periodista Álex Grijelmo, el complemento circunstancial (CC) expresa “los avatares que rodean a la acción”;<sup>xvi</sup> ya sean de lugar, tiempo, modo, cantidad, instrumento, causa, finalidad, destinatario o cantidad. Así, como circunstancias hay muchas, un verbo puede tener más de un CC, como lo demuestra el ejemplo (13):

- (13) **“Durante mucho tiempo [CC de tiempo], en Occidente [CC de lugar],**  
la historia de las luchas y de las formas de resistencia colectiva estuvo asociada  
a las estructuras organizativas de la clase obrera”.<sup>xvii</sup>
- (14) Me caí **sentada [CC modo]**.
- (15) Comí **demasiado [CC cantidad]**.

Además, varios de los CC pueden reemplazarse por [adverbios](#), palabras que califican al verbo o a otro adjetivo. La oración (13) quedaría, en ese caso, así:

- (13a) **Anteriormente, allí,** la historia de las luchas y de las formas de resistencia  
colectiva estuvo asociada a las estructuras organizativas de la clase obrera.

### INCISOS

Los incisos son elementos que interrumpen la oración para añadir información complementaria. Los reconocemos porque, si los omitimos, la oración sigue teniendo sentido. Van entre comas; cuando son extensos o tienen puntuación interna—como en el ejemplo (15)—van entre rayas, también llamadas *guiones largos*, o paréntesis.

- (16) “El sometimiento violento de los pueblos indígenas por parte de los  
españoles durante el periodo colonial, **o del gobierno de México a partir de  
1821,** no se completó con la caída de México-Tenochtitlan en 1519”.<sup>xviii</sup>
- (17) “La sexualidad de las personas con discapacidad —**que nace de su  
cuerpo, como nacen todas las sexualidades del mundo**— se niega, reduce,  
fetichiza, limita y/o prohíbe como consecuencia de la mirada discriminatoria  
que existe hacia estas personas”.<sup>xix</sup>

- (18) “Quienes fuimos gays (**y muchas veces lo seguimos siendo**) entendemos que a veces es una etiqueta productiva en lo sexual, pero insuficiente en otras aristas de la vida del Sur”.<sup>xx</sup>

Si omitimos lo que está entre comas (o entre rayas o paréntesis), la oración sigue teniendo sentido. El ejemplo (14) quedaría, pues, así:

- (14a) El sometimiento violento de los pueblos indígenas por parte de los españoles durante el periodo colonial no se completó con la caída de México-Tenochtitlan en 1519.

## 2. Más allá de las oraciones simples

Hasta ahora nos hemos concentrado en oraciones que tienen un solo verbo conjugado. En la escritura académica, sin embargo, **son muy comunes oraciones en las que hay dos o más verbos**, llamadas **oraciones compuestas**, ya que estas nos permiten expresar ideas complejas. Dependiendo de cómo se relacionen entre sí, **estas oraciones pueden ser de dos tipos: coordinadas o subordinadas**.

### COORDINADAS

Las oraciones coordinadas **tienen la misma importancia**; ambas son oraciones independientes. En estos ejemplos se señala cada oración (O) entre corchetes:

- (19) “[O1] *Pienso* entonces que tener conciencia de mí como una persona distinta del resto, un ser discontinuo y discreto, *es* resultado de una proyección mental; [O2] me *asusta* considerarlo siquiera”.<sup>xxi</sup>
- (20) “[O1] El gran gesto imperial de 1492  *fue*  el viaje y [O2] en esos barcos  *vino*  una gramática”.<sup>xxii</sup>

Si leemos cada proposición de manera independiente, estas tienen sentido completo. Pueden unirse con estos tres tipos de conjunciones:

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>Copulativas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• y/e</li><li>• ni</li><li>• así como</li><li>• tanto... como</li><li>• ni... ni</li></ul> | <p>Conjunciones disyuntivas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• o/u</li><li>• bien... bien</li><li>• ya... ya</li></ul> | <p>Adversativas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• pero</li><li>• sino</li><li>• mas</li><li>• aunque</li></ul> |
|---|---|--|

O también:

Con un signo de puntuación (a estas se las llama *yuxtapuestas*), como en la oración (17).

#### Nota

Antes de *y, ni, o, u* **no va coma**, salvo [excepciones](#).

En cambio, antes de las conjunciones adversativas (*pero, sino, mas*) y de *así como* **se escribe coma**.

#### SUBORDINADAS

En las subordinadas, la oración depende de otro elemento, que puede ser una palabra u otra oración. Por tanto, tienen entre sí una relación jerárquica. Veamos:

(21) “Reconozco este lugar privilegiado de enunciación y escribo este texto porque la profesión **que ejerzo**, los pacientes **con los que me he encontrado** y las personas **con las que he dialogado** me han hecho entender **que es una mirada [capacitista] que urge sustituir**”.<sup>xxiii</sup>

(22) “**Si alguien hubiera diseñado un régimen laboral adecuado perfectamente para mantener el poder del capital financiero**, es difícil imaginar cómo podrían haber hecho un trabajo mejor”.<sup>xxiv</sup>

En el ejemplo (19), las oraciones señaladas **en celeste** hacen las veces de adjetivos:

- “que ejerzo” está subordinado a “la profesión”;
- “con los que me he encontrado” a “los pacientes”
- “con las que he dialogado” a “personas”.

A estas se las denomina **subordinadas adjetivas** o **de relativo**. Pueden ir encabezadas por, entre otras:

- *que*
- *quien*
- *cuanto*
- *cual*
- *cuyo*
- *donde*
- *como*
- *cuando*

En cambio, el fragmento señalado **con verde** cumple la función del CD.

- “que es una mirada que urge sustituir” y está subordinado a “me han hecho entender”.

A este tipo de construcción se las conoce como **subordinadas sustantivas**.

Por último, el ejemplo (20), **en amarillo**, es parte de la gran categoría de **subordinadas adverbiales**, pues “indican las circunstancias en las que ocurre la acción”.<sup>xxv</sup> De estas no



hablaré, al ser una categoría muy amplia, pero en "[Más información](#)" están disponibles recursos sobre este tema.

#### Nota

Ya sea que sea una palabra o un grupo sintáctico, la regla sigue siendo la misma: no se separan con coma ni ningún signo de puntuación aquellos elementos que están muy unidos desde el punto de vista sintáctico. Por ello, en el ejemplo de las subordinadas sustantivas, como cumple la función de CD, no va coma ni antes ni después de *que*. Esto también aplica en casos en los que estas oraciones hacen las veces de sujeto.

En el caso de las subordinadas de relativo, en cambio, el que vayan o no entre comas **depende de si son explicativas o especificativas**.

#### EXPLICAR VERSUS ESPECIFICAR

Los complementos explicativos añaden información complementaria; por ello van entre comas. En cambio, los complementos especificativos restringen el significado de aquello que modifican; son, por tanto, indispensables "para identificar a qué objeto o persona (a qué entidad) en concreto está haciendo referencia el emisor".<sup>xxvi</sup> El ejemplo más claro para entender esta diferencia es analizar un error clásico en los agradecimientos de los trabajos de grado. Asumiendo que estamos en un contexto en el que nos podemos casar solo con una persona a la vez, ¿cuál de estas oraciones es correcta?

(23) Gracias a mi esposo Marx por su apoyo en este proceso.

(24) Gracias a mi esposo, Marx, por su apoyo en este proceso.

La (23) es especificativa; por tanto, la o el estudiante tiene dos esposos y le está agradeciendo a uno de ellos. En cambio, la (24) es explicativa: esta sería, pues, la respuesta correcta, porque se está ofreciendo información complementaria. **Las oraciones de relativo explicativas, por tanto, son incisos.**

Veamos este par de oraciones, una especificativa (25) y otra, explicativa (26). ¿Cuál es la diferencia de significado entre ambas?

(25) Los grupos de campesinos **con los que hemos trabajado en la región** tienen claras estas conexiones entre violencia y desarrollo.

(26) Los grupos de campesinos, **con los que hemos trabajado en la región,** tienen claras estas conexiones entre violencia y desarrollo.

En la (25), la autora no presume haber trabajado con todos los grupos campesinos de la región, sino solo con parte de ellos; esta es la que aparece originalmente en el capítulo de Ojeda.<sup>xxvii</sup> En cambio, en la (26), como la relativa está como un inciso, da a entender precisamente que la investigadora ha colaborado con la totalidad de los campesinos de la zona.

### Subordinadas: ni mucho ni poco

Tiene muchas **ventajas** usar subordinadas: ayudan, por ejemplo, a condensar la información o a expresar significados más amplios. Así, por ejemplo, si solo usáramos oraciones simples la (21) sería algo así:

(21a) Reconozco este lugar privilegiado de enunciación. Ejercicio una profesión. Me he encontrado con pacientes. He dialogado con personas. Estas experiencias me han hecho entender algo. Hay una mirada capacitista. Esta debe sustituirse. Por ello escribo este texto.

En este estilo telegráfico del (20a) desaparecen las relaciones causales. Tampoco buscamos escribir algo así.

Frente a esta alternativa, también podemos correr el riesgo de **usar muchas oraciones subordinadas (en “cascada”)** o usarlas mal. Por ello, **si en un párrafo no hay puntos seguidos, es recomendable revisar la redacción** para evitar el exceso de subordinación. El ejemplo (27) es una muestra de la tendencia que tenemos en español a expandir la información —en casos como este, en exceso—.

(27) La presunción de inocencia como una garantía del debido proceso no solo se encuentra recogida dentro de nuestra Carta fundamental, sino **que** es un principio de derecho universal **que** establece **que** toda persona debe ser considerada inocente mientras no se demuestre lo contrario, **para lo cual** deberá mediar un proceso sancionatorio que respete todas y cada una de las garantías establecidas en la Constitución, aplicando de forma correcta el *ius puniendi*; potestad **que** debe ser limitada al juez penal o a la autoridad administrativa, conforme a las competencias definidas normativamente, para evitar **que** existan excesos en su aplicación.

Entre las múltiples soluciones para este párrafo, presentamos la (27a), en la cual hemos dividido una sola oración subordinada en tres oraciones:

Esta oración tiene subordinadas, pero está bien construida.

(27a) La presunción de inocencia como una garantía del debido proceso no solo se encuentra recogida dentro de nuestra carta fundamental, sino que es un principio de derecho universal que establece que toda persona debe ser considerada inocente mientras no se demuestre lo contrario. Para asegurar su cumplimiento, deberá mediar un proceso sancionatorio que respete todas y cada una de las garantías establecidas en la Constitución, aplicando de forma correcta el *ius puniendi*. Esta potestad debe ser limitada al juez penal o a la autoridad administrativa, conforme a las competencias definidas normativamente, para evitar que existan excesos en su aplicación.

Hemos sustituido "potestad que" por "Esta potestad" para poder insertar un punto seguido.

Se ha reemplazado "para lo cual" con "para asegurar su cumplimiento"; así ya es posible separar las oraciones con punto seguido.

Lo importante es entender qué es una oración, la cual seguramente tendrá cláusulas subordinadas, pero **debe separarse de otras oraciones por puntos, no por comas**. Así, el punto suele ser lo que más escasea en redacciones de escritores/as con menos experiencia.

#### Nota

En conclusión, **no está mal usar la subordinación**, pero debemos buscar un equilibrio. Cabe aquí el refrán popular "ni mucho ni poco".

Otra explicación sobre el uso y abuso de la subordinación se la encuentra en el [Manual de preparación para el Examen de Comunicación Escrita](#) de la Pontificia Universidad Católica de Chile (**páginas 22-24**), donde encontrarán un ejemplo similar al (27).<sup>xxviii</sup>

#### Cierre

En este recurso hemos visto los componentes principales de la oración, así como algunos elementos básicos en las oraciones compuestas. Constituye un punto de partida que complementa los manuales de puntuación.

Repito: no necesitas saber el nombre de cada sintagma. Pero, si tu objetivo es puntuar bien, **es clave que intuyas**:

1. **cuáles son los complementos fuertes**, que no pueden separarse con signos de puntuación, y cuáles son esos otros elementos con información adicional, que pueden/deben ir separados entre comas o similares;
2. **cuándo una oración está completa**, para que marques sus límites apropiadamente (es decir, con el punto) y no abuses de las subordinadas.

## Más información

- Figueras, Carolina. *Pragmática de la puntuación*. Barcelona: Octaedro, 2002. [Disponible en la Biblioteca de la UASB](#). Muy recomendado para profundizar en la puntuación. No se limita a discutir los principales usos de los signos de puntuación, como la mayoría de manuales, sino que explica qué significados transmiten los signos de puntuación. Incluye ejemplos de textos académicos y profesionales, así como ejercicios.
- Gómez Torrego, Leonardo. *Gramática didáctica del español*. São Paulo: Edições SM, 2005. Esta obra ha sido nuestra principal fuente al elaborar este recurso; contiene explicaciones gramaticales detalladas, pero a la vez sencillas, así como ejercicios.
- PLEA Pontificia Universidad Católica de Chile. "Manual de preparación para el Examen de Comunicación Escrita". *Pontificia Universidad Católica de Chile: Formación General*. Accedido 3 de marzo de 2020. [https://formaciongeneral.uc.cl/wp-content/uploads/2021/01/1.-Manual-de-preparacion-de-Examen-de-Comunicacion-Escrita\\_LETRAS-1.pdf](https://formaciongeneral.uc.cl/wp-content/uploads/2021/01/1.-Manual-de-preparacion-de-Examen-de-Comunicacion-Escrita_LETRAS-1.pdf). Es muy útil, en especial la explicación sobre el uso y abuso de la subordinación (páginas 22-24).
- RAE y ASALE. *Ortografía de la lengua española*. 2010, edición en línea. <https://aplica.rae.es/orweb/cgi-bin/buscar.cgi> A partir de la [página 334](#) se habla de las oraciones adverbiales (inicia con las causales y finales).
- Sintaxis.org. "Las oraciones subordinadas adverbiales". *Sintaxis.org*. Acceso el 13 de septiembre de 2022. <https://sintaxis.org/oracion-compuesta/subordinadas/adverbiales/> Además de esta explicación general, están disponibles páginas individuales para cada tipo de oración adverbial.

## Créditos

Elaborado por Valeria Guerrero del Pozo

Revisado por Annamari de Piérola y Jairo Rivera

Publicado el 13 de septiembre de 2022

## Notas

- <sup>i</sup> RAE y ASALE, *Nueva gramática básica de la lengua española* (Barcelona: Espasa, 2011), 6.
- <sup>ii</sup> Álex Grijelmo, *Gramática descomplicada* (Ciudad de México: Santillana, 2006), 350.
- <sup>iii</sup> Carlos Landázuri Camacho, "Nueva periodización de la historia ecuatoriana", *Procesos*, n° 42 (diciembre de 2015): 161.
- <sup>iv</sup> Charles C. Ragin, *La construcción de la investigación social: Introducción a los métodos y su diversidad* (Bogotá: Siglo del Hombre Editores / Universidad de Los Andes / SAGE Publications, 2007), 93.
- <sup>v</sup> Antonio Benito Mozas, *Ejercicios de sintaxis: teoría y práctica; Actividades de autoaprendizaje y autoevaluación*, 10ª ed. (Madrid: Ed. EDAF, 2012), 57–58.
- <sup>vi</sup> Adaptado a partir de Jan Martínez Ahrens, "Penal de El Altiplano: Un gorrión en la celda de El Chapo", *El País*, 16 de julio de 2015, párr. 1, [https://elpais.com/internacional/2015/07/16/actualidad/1437032487\\_307563.html](https://elpais.com/internacional/2015/07/16/actualidad/1437032487_307563.html).
- <sup>vii</sup> Carolina Figueras, *Pragmática de la puntuación* (Barcelona: Octaedro, 2002), 110.
- <sup>viii</sup> Ibid.
- <sup>ix</sup> Leonardo Gómez Torrego, *Gramática didáctica del español* (São Paulo: Edições SM, 2005), 298.
- <sup>x</sup> Sergio Boisier, "¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?", *Revista de la CEPAL*, n° 86 (agosto de 2005): 47–62.
- <sup>xi</sup> Godofredo Medina Canchari, "La garantía de inmutabilidad de las sentencias del Tribunal Constitucional" (tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal, 2018), <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2506>.
- <sup>xii</sup> Marcelo E. Farías, José A. Poblete, y Jorge A. Carvajal, "La suplementación materna con ácido docosahexaenoico (DHA) carece de beneficio clínicamente significativo", *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 77, n° 5 (2012): 355, doi:10.4067/S0717-75262012000500006.
- <sup>xiii</sup> César Galicia, "Instrucciones para el placer: tener un cuerpo", *Revista de la Universidad de México*, noviembre de 2020, 90.
- <sup>xiv</sup> Cant 1, 9 en Juan González Arintero, *El Cantar de Los Cantares: Exposición Mística* (Salamanca: Editorial San Esteban, 1958).
- <sup>xv</sup> Figueras, *Pragmática de la puntuación*, 110.
- <sup>xvi</sup> Grijelmo, *Gramática descomplicada*, 361.
- <sup>xvii</sup> Maristella Svampa, "¿Hacia dónde van los movimientos por la justicia climática?", *Nueva Sociedad*, n° 286 (abril de 2020): 109.
- <sup>xviii</sup> Federico Navarrete, *¿Quién conquistó México?* (Ciudad de México: Penguin Random House, 2019), cap. 1, edición de Google Play, introducción.
- <sup>xix</sup> Galicia, "Instrucciones para el placer", 90.
- <sup>xx</sup> Diego Falconí Trávez, "Maricas y mariquismos: Aprendizajes y un esbozo", *Revista de la Universidad de México*, marzo de 2019, sec. 7, <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/d1eaf7c5-0228-438a-baad-d86f4b3362bo/maricas-y-mariquismos>.
- <sup>xxi</sup> Yásnaya Elena A. Gil, "Ēets, atom. Algunos apuntes sobre la identidad indígena", *Revista de la Universidad de México*, septiembre de 2017, sec. "Continuos", párr. 3, <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/f2ofc5ef-75e2-44do-8d5b-a84b2a87b7e3/eets-atom-algunos-apuntes-sobre-la-identidad-indigena>.
- <sup>xxii</sup> Adaptados de Cristina Burneo Salazar, "El lenguaje inclusivo es un peligro y una posibilidad", *Letras Libres*, 7 de agosto de 2018, párr. 5, <http://www.letraslibres.com/espana-mexico/cultura/el-lenguaje-inclusivo-es-un-peligro-y-una-posibilidad>, párr. 10.
- <sup>xxiii</sup> Adaptado a partir de Galicia, "Instrucciones para el placer", 90n1.
- <sup>xxiv</sup> David Graeber, "Sobre el fenómeno de los trabajos de mierda", *Todo Por Hacer*, 28 de noviembre de 2014, <https://www.todoporhacer.org/sobre-el-fenomeno-de-los-trabajos-de-mierda/>.
- <sup>xxv</sup> "Las oraciones subordinadas adverbiales", *Sintaxis.org*, párr. 1, accedido 12 de septiembre de 2022, <https://sintaxis.org/oracion-compuesta/subordinadas/adverbiales/>.
- <sup>xxvi</sup> Figueras, *Pragmática de la puntuación*, 104.
- <sup>xxvii</sup> Diana Ojeda, "Decarbonización y despojo: Desigualdades socioambientales y las geografías del cambio climático", en *Desigualdades socioambientales en América Latina*, ed. Barbara Göbel, Manuel Góngora-Mera, y Astrid Ulloa (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Ibero-Amerikanisches Institut, 2014), 270.

---

<sup>xxviii</sup> PLEA Pontificia Universidad Católica de Chile, "Manual de preparación para el Examen de Comunicación Escrita", *Pontificia Universidad Católica de Chile: Formación General*, 22–24, accedido 3 de marzo de 2020, [https://formaciongeneral.uc.cl/wp-content/uploads/2021/01/1.-Manual-de-preparacion-de-Examen-de-Comunicacion-Escrita\\_LETRAS-1.pdf](https://formaciongeneral.uc.cl/wp-content/uploads/2021/01/1.-Manual-de-preparacion-de-Examen-de-Comunicacion-Escrita_LETRAS-1.pdf).